



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.640,00
4.	Transferencias corrientes	51,10
6.	Inversiones reales	58.637,68
	Total gastos no financieros	99.328,78
	Total presupuesto	99.328,78

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	4.870,00
5.	Ingresos patrimoniales	84.659,08
7.	Transferencias de capital	9.799,70
	Total ingresos no financieros	99.328,78
	Total presupuesto	99.328,78

En Merindad de Río Ubierna, a 8 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Eloy García Melgosa